

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7244 LEÓN

Edicto.

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000056/2014 y NIG n.º 24089 42 1 2014 0001215, se ha dictado en fecha 6 de febrero de 2014, Auto de declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor AGUSTÍN GARCÍA GONZALEZ, S.L., con CIF n.º B-24013542, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el lugar de su domicilio.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, quedando sometido a la intervención de la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista auditor don ERNESTO GETINO DE LA MANO, con domicilio postal en calle Moisés de León, n.º 53, 1.º, oficinas, 24006 León, y con dirección electrónica ernesto@getinofinanzas.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 25 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140009206-1